

PROGRAMA/SERVICIO

INNOBIDEAK-INNOKONEXIO

TÍTULO

Promover la actividad innovadora de las empresas

PLAZO DE SOLICITUD

28/OCT/2022

DESCRIPCIÓN

Realización de proyectos de innovación que ayuden a consolidar la gestión y sistematización de la innovación en las organizaciones y así incrementar la base de empresas innovadoras.

BENEFICIARIOS

- Pymes con un centro de actividad económica en la CAPV
- Actividades industriales y de servicios técnicos ligados al proceso – producto.
- Plantilla mínima de 10 empleados para los proyectos 1-4 y al menos 50 para los proyectos de Gestión Avanzada

PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

Proyectos, en forma individual o en cooperación, de proyectos de INNOVACIÓN en:

1. Producto o servicios: introducción en el mercado de productos o servicios nuevos o mejorados
2. Procesos de negocio: Implantación de procesos de producción, logística, distribución o actividades de apoyo a productos o servicios que sean nuevos o aporten una mejora significativa
3. El impulso a la participación en propuestas de proyectos en el marco de las convocatorias sobre Investigación e Innovación promovidas por la Comisión Europea
4. La protección y valorización de los resultados de I+D+i
5. Implantaciones dirigidas a conseguir una Gestión Avanzada en la compañía – KUDEABIDE- y que respondan a un proceso de reflexión previo (informe de Contraste Inicial de Gestión Avanzada, Diagnóstico de Gestión, Plan estratégico o Plan de Gestión)

Proyectos iniciados con posterioridad a la solicitud de la ayuda

INCOMPATIBLE

SUBVENCIÓN

Hasta el 50 % con un límite de subvención de 250.000 € por proyecto individual, y un máximo de 500.000 € para el conjunto de empresas incluidas en el proyecto de colaboración

- Gastos de obtención, validación y defensa de patentes y otros activos inmateriales
- Gastos de servicios de asesoramiento y apoyo en materia de innovación realizados por:
 - Empresas expertas externas
 - Agentes intermedios para las tareas de configuración, dinamización y coordinación de proyectos en cooperación
 - Empresas expertas externas y Agentes de la RVCT, para impulsar la participación en propuestas de proyectos en el marco de las convocatorias sobre Investigación e Innovación promovidas por la Comisión Europea

Los proyectos con un alto impacto en la organización podrán alcanzar 350.000 € por proyecto individual y un máximo de 700.000 € para el conjunto de empresas

INFORMACIÓN COMPLETA EN: [BOPV](#)